



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de enero de 2023
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2023

7 a 10 de febrero de 2023

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Santo Tomé y Príncipe

Resumen

El documento sobre el programa para Santo Tomé y Príncipe se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 4.315.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 6.200.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2023 y 2027.

* E/ICEF/2023/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Se ruega reciclar



Justificación del programa

1. Santo Tomé y Príncipe es un pequeño Estado insular en desarrollo cuyo ingreso nacional bruto alcanzó los 552 millones de dólares en 2021¹. En 2022, el país tenía 219.078 habitantes², un 41% de los cuales eran niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años de edad.

2. Santo Tomé y Príncipe es un país de ingreso mediano bajo con una economía frágil y, como tal, es muy vulnerable a las perturbaciones externas y depende en exceso de la ayuda internacional, que en 2020 representó un 19% del ingreso nacional bruto³. El crecimiento económico en los últimos diez años se ha situado en torno al 4,1%. En 2020, a pesar de la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19), la ayuda internacional impulsó el crecimiento económico hasta situarlo en el 3,1%, si bien esta cifra disminuyó hasta el 1,8% en 2021, según datos del Fondo Monetario Internacional.

3. El país ha avanzado considerablemente en materia de desarrollo social, gracias a lo cual su puntuación en el índice de desarrollo humano aumentó de un 0,56 a un 0,62 entre 2010 y 2019. Sin embargo, dado que la economía no ha conseguido crear suficiente empleo, la tasa de desempleo ha aumentado de un 13% en 2019 a un 20% en 2020. Casi la mitad de la población (47%) vive en situación de pobreza extrema⁴.

4. Entre los años 2000 y 2020, la tasa de mortalidad de menores de 1 año y de menores de 5 años disminuyó de forma sostenida (en un 77% y un 80%, respectivamente). En 2020, la tasa de mortalidad por cada 1.000 nacidos vivos fue de 12,7% para los niños menores de 1 año y de 16,1% para los niños menores de 5 años⁵. Estas cifras pueden atribuirse a una mayor disponibilidad de personal sanitario cualificado y a un aumento de la cobertura de los establecimientos de salud pública⁶. Sin embargo, se necesita una inversión constante para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.

5. La cobertura vacunal es elevada y, antes de la pandemia de COVID-19, el 81% de los niños de 12 a 23 meses habían recibido todas las vacunas apropiadas para su edad. No obstante, la baja cobertura de inmunización entre los grupos pobres o marginados pone en entredicho estos avances. En 2019, los niños y niñas de los hogares más pobres (69%) tenían menos probabilidades de recibir todas las vacunas básicas que los de los hogares más ricos (85%)⁷.

6. En 2021, el país apenas registró 41 nuevos casos de VIH, una tasa de 0,2 por cada 1.000 habitantes, lo que representa un descenso del 29% en comparación con el

¹ Banco Mundial, “Ingreso nacional bruto (INB) (US\$) – Sao Tome and Principe”. Consultado el 21 de octubre de 2022. Disponible en:

<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.MKTP.CD?locations=ST>.

² Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística [INE]), proyecciones demográficas para Santo Tomé y Príncipe respecto al Horizonte 2035 (actualizadas según los resultados del censo de 2012).

³ Banco Mundial, “Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) neta recibida (% del INB)”. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/DT.ODA.ODAT.GN.ZS>.

⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta de los presupuestos familiares 2017, 2020. Disponible en: <https://ine.st/index.php/publicacao/documentos/file/601-inquerito-aos-orcamentos-familiares-iof2017>.

⁵ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “Under-five mortality”. Disponible en: <https://data.unicef.org/topic/child-survival/under-five-mortality/>.

⁶ Banco Mundial, “Nacimientos asistidos por personal de salud capacitado (% del total) - Sao Tome and Principe”. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.BRTC.ZS?locations=ST>.

⁷ UNICEF, “Just Released: Sao Tome and Principe 2019 Datasets And Survey Findings”, 4 de enero de 2021. Disponible en: https://mics.unicef.org/news_entries/184/JUST-RELEASED:-SAO-TOME-AND-PRINCIPE-2019-DATASETS-AND-SURVEY-FINDINGS.

año anterior⁸. Pese a ello, solo el 30% de las niñas y el 28% de los niños de 15 a 19 años poseen conocimientos amplios sobre la transmisión del VIH⁹.

7. Santo Tomé y Príncipe presenta una elevada tasa de embarazo en la adolescencia, con 91 nacimientos por cada 1.000 en 2019¹⁰, una cifra similar a la tasa media de natalidad en adolescentes en África Subsahariana. Los embarazos en la adolescencia suelen ser resultado de las dificultades con las que se encuentra la población adolescente para acceder a servicios sanitarios adaptados a sus necesidades.

8. El porcentaje de menores de 5 años con peso inferior al normal se redujo de un 9% en 2014 a un 5% en 2019. Sin embargo, en 2020, el 8,4% de los niños y niñas menores de 5 años de los hogares más pobres tenían un peso inferior al normal, frente al 3,4% de los de los hogares más ricos. Asimismo, el porcentaje de menores de 5 años con retraso en el crecimiento se redujo de un 17% a un 12% entre 2014 y 2019. Sin embargo, la prevalencia del retraso en el crecimiento es mayor entre los niños y niñas de los hogares más pobres (16,3%) que entre los de los hogares más ricos (6,9%)¹¹.

9. En 2019, el acceso a la educación primaria siguió siendo alto, con una tasa de escolarización del 93% para los niños y niñas en edad de cursar la educación primaria y un índice de finalización del 87%¹². Pese a que las tasas de matriculación en la educación primaria son altas e inclusivas, no se puede decir lo mismo del desarrollo en la primera infancia. En 2019, apenas el 50% de los niños de 3 a 4 años estaban matriculados en la educación preescolar. Los niños y niñas de los hogares más ricos (57%) tienen tres veces más probabilidades de matricularse en centros de enseñanza preescolar que los de los hogares más pobres (19%). También existen desigualdades en el acceso a los centros de secundaria, tanto para el primer ciclo como para el segundo. Tan solo el 40% de los adolescentes de los hogares más pobres cursan el primer ciclo de secundaria, frente al 73% de los de los hogares más ricos.

10. El acceso a una educación de calidad supone un problema importante en todos los niveles. En 2019, solo el 38% de los niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 14 años poseía competencias básicas de lectura, y apenas el 36% había desarrollado unos conocimientos de aritmética mínimamente aceptables¹³. En los hogares más pobres, el 76% de los niños, niñas y adolescentes carecen de estas competencias básicas. La combinación de las altas tasas de repetición y abandono escolar se traduce en un aumento del número de menores sin escolarizar, con tasas que se disparan de un 1% a los 11 años hasta un 25% a los 17 años. Estas tendencias negativas se deben al número insuficiente de escuelas en las zonas rurales más pobres y a que muchos de estos centros son inadecuados, así como a los costos indirectos para las familias, a la elevada proporción de alumnos por docente y a la escasez de programas de capacitación para docentes y de educación alternativa¹⁴.

11. El Gobierno ha adoptado medidas importantes para mejorar su capacidad de prevenir la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y responder a los casos que se produzcan. El UNICEF ha colaborado con el Gobierno para aplicar un enfoque

⁸ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, “Sao Tome and Principe 2021, HIV and AIDS Estimates”. Disponible en: <https://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/saotomeandprincipe>.

⁹ “Sao Tome and Principe 2019 Datasets”.

¹⁰ Banco Mundial, “Tasas de fertilidad en adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad) - Sao Tome and Principe”. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.ADO.TFRT?locations=ST>.

¹¹ “Sao Tome and Principe 2019 Datasets”.

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ UNICEF, “Situation Analysis on children and women in Sao Tome and Principe” (manuscrito inédito).

que incluya entre sus componentes tanto el cambio social como de comportamiento, además de para desarrollar un sistema multisectorial de gestión de casos. Sin embargo, es necesario:

- a) mejorar la aplicación del marco normativo nacional de protección de la infancia;
- b) contar con trabajadores sociales más cualificados y motivados;
- c) establecer un mecanismo de coordinación multisectorial sólido entre la sanidad, la asistencia social, la justicia y otros sectores relacionados.

12. La violencia está generalizada. En 2019, el 84% de los niños y niñas de 1 a 14 años fueron sometidos a métodos disciplinarios violentos, y el 14% fueron objeto de castigos físicos graves¹⁵. Las normas sociales negativas y la desigualdad de género pueden perpetuar ciertos tipos de violencia. Por ejemplo, el 18% de las mujeres y el 11% de los hombres de entre 15 y 49 años consideran aceptable que un hombre pegue o golpee a su mujer por al menos una de las siguientes razones:

- a) desatender a su hijo;
- b) dejar que se les quemara la comida;
- c) discutir con él;
- d) salir sin decírselo;
- e) negarse a mantener relaciones sexuales con él¹⁶.

El 2% de las mujeres de 15 a 49 años se han visto obligadas a mantener relaciones sexuales contra su voluntad y el 13% han sufrido algún tipo de violencia¹⁷.

13. La protección social es la principal estrategia del Gobierno para reducir la pobreza, la vulnerabilidad y las desigualdades. En los últimos años, el UNICEF ha colaborado en la creación del Consejo Nacional de Protección Social —bajo la dirección del Primer Ministro— para lograr una mejor integración de los servicios sociales. Sin embargo, las políticas sectoriales precisan de un mayor grado de coordinación, y el país carece de personal para ayudar a las personas que corren más riesgo de quedarse rezagadas¹⁸. Además, la escasa disponibilidad y uso de pruebas para fundamentar las prioridades presupuestarias y de programación del Gobierno dificultan la formulación de una política social equitativa y centrada en los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

14. Antes de la pandemia de COVID-19, solo el 6% de los hogares de los dos quintiles de riqueza más bajos recibían transferencias en efectivo o beneficios sociales. Además, apenas el 1,4% de los niños y niñas menores de 5 años y menos del 1% de los de 5 a 17 años estaban cubiertos por un seguro médico¹⁹. El UNICEF ha ayudado al Gobierno a complementar los programas de transferencias en efectivo con intervenciones de atención y políticas favorables a las familias, incluida la ejecución del programa de educación parental. Sin embargo, la distribución y el seguimiento de los programas de protección social resultan ineficientes. En 2021, el Banco Mundial estimó que la tasa de pobreza en el país aumentaría del 67% al 78% como consecuencia de la crisis mundial²⁰.

¹⁵ “Sao Tome and Principe 2019 Datasets”.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Naciones Unidas, *Plano Nacional de Resiliência e Mitigação Socioeconómica face a COVID-19*, 2021. Disponible en: <https://saotomeeprincipe.un.org/pt/205835-pnarme>.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ UNICEF, “Situation analysis on children and women in Sao Tome and Principe” (no publicado).

15. En 2020, únicamente el 36% de los hogares tenía acceso a agua potable gestionada de manera segura, y el 42%, a servicios básicos de agua potable de una fuente mejorada. Asimismo, en 2020, el 13% de los hogares disponía de servicios de saneamiento básico, y el 55% de la población utilizaba instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón²¹. Tan solo el 76% de las escuelas del país tienen acceso a servicios básicos de saneamiento. Con todo, existen importantes lagunas en los datos relativos a las escuelas y otras instalaciones.

16. Santo Tomé y Príncipe se ve amenazado por la subida del nivel del mar, los cambios en la distribución de las precipitaciones, el aumento de las temperaturas y los fenómenos meteorológicos extremos. Esta situación expone a la población a grandes riesgos para la salud y pone en peligro sus medios de subsistencia. La ausencia de evaluaciones y datos sobre los riesgos climáticos da lugar a deficiencias en los planes y las intervenciones de reducción del riesgo de desastres.

17. A continuación, se presentan algunas de las principales lecciones aprendidas del último programa para el país:

a) Es necesario reforzar la generación de datos de calidad en los distritos y en el plano nacional para mejorar la planificación y el seguimiento de los procesos y las inversiones en favor de la infancia.

b) Es esencial contar con fuentes de financiación adecuadas y un gasto público eficaz para abordar las desigualdades a las que se enfrenta la infancia.

c) Deben adoptarse enfoques integrados de los servicios sociales para superar los obstáculos estructurales mediante la optimización de las escasas capacidades en materia de recursos humanos, la financiación y las alianzas.

d) Los enfoques multisectoriales precisan de sistemas claros de coordinación y seguimiento.

e) La programación basada en riesgos es crucial para mejorar la resiliencia y la eficiencia de los sistemas sociales frente a los riesgos y los efectos del cambio climático.

Prioridades y alianzas del programa

18. Con el fin de agilizar la labor encaminada a lograr las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el UNICEF adoptará un nuevo enfoque más estratégico para mejorar el acceso a servicios sociales de calidad —así como su disponibilidad—, promover el cambio de comportamiento y abogar por la formulación de políticas de género que tengan en cuenta las necesidades de la infancia, gracias a las cuales los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos. La teoría del cambio del programa para el país se basa en las prioridades identificadas con los asociados y en las lecciones aprendidas, y establece que *si*:

a) el Gobierno refuerza su capacidad para planificar, aplicar, supervisar y coordinar la prestación de servicios con el fin de responder a la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes a la pobreza y reducir las disparidades persistentes;

b) las políticas y estrategias en favor de la infancia se presupuestan adecuadamente y los recursos nacionales se utilizan de manera eficiente para poder mantener unos servicios sociales de calidad;

²¹ Organización Mundial de la Salud y el UNICEF, “Updated global estimates for WASH in health care facilities: Nearly half lack basic hygiene services”. Disponible en: <https://washdata.org/>

c) se anima a las familias, adolescentes, niños, niñas y comunidades a adoptar normas socioculturales que respalden los derechos de la infancia;

d) se empodera a los niños y niñas y, especialmente a los adolescentes, para que promuevan los derechos de la infancia; y

e) se forjan alianzas estratégicas con los sectores público y privado para liberar recursos y destinarlos a intervenciones sostenibles, innovadoras, oportunas y ampliables a lo largo de la vida de los niños, niñas y adolescentes;

entonces, los niños y niñas, incluidos los adolescentes, y especialmente los que pertenecen a las poblaciones más pobres y marginadas, tendrán acceso a servicios sociales de calidad y vivirán en un entorno seguro y propicio para su pleno desarrollo.

19. El programa para el país propuesto por el UNICEF al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe es coherente con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. También se corresponde con el Programa del 17º Gobierno Constitucional para 2018-2022 y se basa en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027, concretamente en el resultado 1:

Para 2027, la población de Santo Tomé y Príncipe, especialmente las personas más rezagadas y vulnerables, gozan de sistemas sociales inclusivos y de calidad y tienen acceso a servicios integrados de protección social.

y en el resultado 4:

Para 2027, la población está protegida por instituciones transparentes, receptivas y con perspectiva de género.

De conformidad con el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, el programa consta de cinco componentes programáticos, todos los cuales incorporan medidas en favor de los adolescentes.

20. El programa promoverá enfoques multisectoriales para lograr el máximo beneficio posible para la infancia. Las intervenciones para el desarrollo en la primera infancia se integrarán en los servicios de aprendizaje temprano y los servicios de protección y atención de la salud con vistas a promover una atención adecuada, receptiva y sensible. Los programas en favor de la adolescencia harán hincapié en el acceso al aprendizaje y las aptitudes para la vida; a los servicios sanitarios, incluida la salud mental; a los servicios de salud sexual y reproductiva; a los servicios de prevención y respuesta a la violencia; y a las medidas contra el cambio climático, además de destacar su importancia.

21. En colaboración con el Gobierno, el programa para el país aprovechará la dilatada experiencia del UNICEF, así como su presencia en todo el mundo, para avanzar hacia la consecución de la programación en favor de la infancia. Seguirá invirtiendo en mejorar el acceso a los servicios, al tiempo que prima la calidad y la equidad para llegar a los grupos más vulnerables. Santo Tomé y Príncipe aprovechará su superficie reducida para priorizar los siguientes ámbitos:

a) el refuerzo de los sistemas mediante la mejora del acceso y la calidad de la prestación de servicios de salud, educación, protección social y de la infancia;

b) la profesionalización del personal de los servicios sociales en los sectores de bienestar social, salud y justicia;

c) la creación de un sistema de remisiones y gestión multisectorial de casos con el fin de prevenir y dar respuesta a la violencia;

- d) el fomento de las capacidades en relación con los enfoques con base empírica y basados en datos;
 - e) el diseño de intervenciones innovadoras;
 - f) la generación de demanda, especialmente entre la población adolescente;
- y
- g) la mejora de la eficiencia del gasto público.

22. El programa congregará a los organismos de las Naciones Unidas, al Gobierno y a los asociados para el desarrollo, quienes colaborarán para lograr resultados equitativos, con perspectiva de género y centrados en la infancia. Se reforzará la iniciativa Unidos en la Acción, de las Naciones Unidas, posicionando al UNICEF como organismo principal en el diseño y ejecución de programas conjuntos que contribuyan al pilar del MCNUDES en pro de un sistema social inclusivo, prestando especial atención a los niños, niñas y adolescentes. Se impulsarán las alianzas con el sector privado local y con los Comités Nacionales del UNICEF (España, Italia, Portugal y Suecia) para aprovechar los recursos de la agroindustria, el turismo y las telecomunicaciones. La participación del sector privado consistirá, entre otras acciones, en desarrollar nuevas tecnologías y medidas innovadoras, y ampliar las vías de financiación; en cuestionar las normas y los estereotipos de género predominantes e influir en la toma de decisiones al respecto; y en promover la sensibilización con el fin de prevenir el trabajo infantil y la explotación sexual.

23. Se ampliarán los enfoques específicos para cada país con vistas a abordar las desigualdades a las que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes. El programa identificará y apoyará a los niños y niñas de los grupos más marginados, incluidos aquellos con discapacidad o los que viven en situación de pobreza extrema.

Supervivencia infantil equitativa: salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene

24. Este componente contribuye al resultado 1 del MCNUDES y se corresponde con las políticas gubernamentales sobre salud, nutrición, saneamiento y medio ambiente formuladas entre 2018 y 2022. Correrá a cargo del Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; el Ministerio de Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente; y el Ministerio de Juventud y Deporte. El programa respaldará la labor del Gobierno encaminada a fortalecer los sistemas de salud y mejorar la salud materna, neonatal, infantil y adolescente; la nutrición; la lucha contra el VIH; y los servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH). El programa se ha fijado los siguientes objetivos:

- a) Defender las políticas con base empírica, aumentar las asignaciones presupuestarias y mejorar la eficiencia del gasto público.
- b) Fomentar las capacidades para mejorar la coordinación sectorial y multisectorial entre las principales partes interesadas a fin de optimizar y ampliar los resultados en favor de la infancia.
- c) Mejorar la planificación con base empírica, los sistemas de información y la calidad de los servicios en los distritos y a escala nacional.
- d) Promover el cambio social y de comportamiento en pro de prácticas saludables y de protección.

25. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Gavi, la Alianza para las Vacunas, el programa utilizará plataformas de vacunación como puntos de entrada para ampliar el acceso a los servicios de salud y nutrición infantil, así como al registro de los nacimientos.

26. El programa priorizará la adopción de un enfoque integrado de atención primaria de la salud universal y promoverá la elaboración de un componente de salud comunitaria. El UNICEF reforzará su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de mejorar los sistemas nacionales de información y la planificación en los distritos, así como de aumentar las asignaciones presupuestarias y el gasto basado en los resultados.

27. Junto con la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el programa apoyará la formulación de una estrategia destinada a luchar contra los embarazos en la adolescencia y la violencia, así como a promover la salud mental y la nutrición. También servirá para reforzará las aptitudes interpersonales de los trabajadores de la salud para que presten servicios sanitarios de calidad, adaptados a la adolescencia y con perspectiva de género, y lo hagan de manera atenta, respetuosa y no discriminatoria, fomentando así la demanda de servicios sanitarios esenciales.

28. Las intervenciones encaminadas a lograr un cambio social y de comportamiento —que se llevarán a cabo en cooperación con la OMS y el UNFPA— velarán por que las niñas y los niños, las familias y las comunidades gocen de pleno acceso a servicios sanitarios de calidad, adopten prácticas de crianza positivas y comportamientos seguros y saludables, y exijan una asistencia de calidad para garantizar el bienestar de sus hijos e hijas.

29. Se buscarán soluciones dirigidas por los propios adolescentes para promover comportamientos saludables y de protección entre sus iguales y en el seno de sus comunidades en relación con el VIH, la violencia, los embarazos precoces, la nutrición, la defecación al aire libre, el cambio climático y la higiene, incluida la gestión de la higiene menstrual. Se utilizarán diferentes plataformas para impulsar la participación de los adolescentes, incluidos los que no están escolarizados, y dotarlos de las habilidades necesarias para que se erijan en agentes de un cambio positivo.

30. El componente relativo al WASH promoverá un cambio de comportamiento en favor de la adopción de prácticas adecuadas (tratamiento y almacenamiento del agua en los hogares, demanda de servicios de agua y saneamiento, y erradicación de la defecación al aire libre). Estas iniciativas se articularán mediante el enfoque del Saneamiento Total Liderado por la Comunidad, el cual promueve que las comunidades desempeñen un papel activo en la prestación de servicios. Dicho enfoque también fomenta la resiliencia al tener en cuenta los riesgos locales y las condiciones ambientales. El programa comenzará con un análisis de la situación de referencia de los problemas climáticos que afectan a la infancia, centrándose en los servicios de agua, saneamiento e higiene, pero sin limitarse a ellos.

31. Asimismo, mejorará el sistema nacional de información sobre WASH, incluida la recopilación de datos fiables para llevar a cabo un seguimiento de distintos elementos:

- a) la funcionalidad de las fuentes de agua potable o de los sistemas de suministro;
- b) las zonas con estrés hídrico;
- c) los datos hidrogeológicos;
- d) la infraestructura de WASH en las escuelas y los centros de salud; y
- e) los conjuntos de datos relacionados con la salud (tasas de cólera, VIH, malnutrición) que permiten identificar las zonas de riesgo.

32. En coordinación con una serie de asociados estratégicos —como la Unión Europea, el Banco Mundial, los donantes y los asociados bilaterales—, el programa

apoyará al Gobierno para garantizar que los niños y niñas, incluidos los adolescentes, y sus familias tengan acceso a servicios de WASH seguros y resilientes. Ayudará, asimismo, al Gobierno a promover la estrategia nacional de WASH y fortalecer la coordinación intersectorial a escala nacional y subnacional.

Educación

33. Este componente contribuye al resultado 1 del MCNUDS y está dirigido por el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, en colaboración con el Ministerio de Juventud y Deporte. El UNICEF respaldará la puesta en práctica de las intervenciones prioritarias de la Carta de Política Educativa para 2019-2023, con el objetivo de lograr el acceso universal a una educación gratuita y de calidad durante 12 años, así como a otras oportunidades de educación superior y alternativa adaptadas a las necesidades del mercado laboral. En colaboración con el PNUD; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Programa Mundial de Alimentos (PMA); la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); el UNFPA; y la OMS, el programa seguirá apoyando al Gobierno en distintos frentes:

- a) Mejorar el acceso a la educación preescolar y reducir las desigualdades en este nivel.
- b) Mejorar los resultados de aprendizaje para lograr un entorno saludable, seguro, inclusivo y estimulante en las escuelas de primaria.
- c) Aumentar la retención escolar mediante el aprendizaje digital, la enseñanza de competencias para la vida, una gestión escolar más sólida y la implantación de intervenciones multisectoriales.
- d) Ampliar la oferta de modalidades de aprendizaje alternativas de calidad para las niñas y los niños sin escolarizar.

34. El programa se basará en las lecciones aprendidas durante la respuesta a la pandemia de COVID-19. En colaboración con el Banco Mundial y la Alianza Mundial para la Educación, abordará la crisis de aprendizaje mediante la distribución de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo de contenidos de aprendizaje digital y formación, y el refuerzo de las competencias básicas de lectura y aritmética. La organización promoverá el aprendizaje, el empoderamiento y la empleabilidad de los niños, niñas y adolescentes, y buscará que se les inculquen valores cívicos integrando habilidades propias del siglo XXI y educación sobre igualdad género y cambio climático. También garantizará la participación tanto de las niñas como de los niños. El UNICEF ayudará a fomentar las capacidades nacionales para actualizar, ejecutar y supervisar políticas que tengan en cuenta la discapacidad y el género, en coordinación con los sectores de la juventud y la protección social. La organización se centrará en reforzar el papel del Gobierno en lo relativo al aseguramiento de la calidad y el establecimiento de normas, así como la responsabilidad de los distritos a la hora de supervisar la aplicación de los marcos normativos del sector educativo y mejorar la rendición de cuentas en general.

35. El programa seguirá priorizando el aprendizaje en la primera infancia y la preparación escolar como factores determinantes de los resultados básicos de aprendizaje. Acelerará el acceso a una educación preescolar de calidad, especialmente para los más vulnerables, mediante la capacitación de docentes de preescolar, concienciando sobre la crianza positiva de los hijos e hijas y analizando en profundidad la eficiencia de las asignaciones presupuestarias y el gasto en educación preescolar.

36. El programa adoptará un enfoque integrado para mejorar el entorno de aprendizaje y la retención en las escuelas de primaria. El UNICEF apoyará al

Gobierno para que adopte un enfoque multisectorial en el que las escuelas constituyan plataformas para habilitar intervenciones coordinadas en materia de WASH, cambio climático, salud, nutrición y prevención de la violencia. Se mejorará la gestión escolar al capacitar al personal docente para que ofrezca pedagogías innovadoras que promuevan las competencias para la vida. Además, se actualizará el marco jurídico relativo a la capacitación docente con el fin de incorporar normas de calidad, y se implicará a los padres, madres y cuidadores para que repercutan de manera más positiva en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en el hogar y participen en la gobernanza escolar.

37. El programa invertirá en el desarrollo de enfoques innovadores para la educación primaria —como el aprendizaje digital—, centrándose en la capacitación del personal docente y las instituciones educativas, así como en la elaboración de contenido pedagógico que resulte atractivo a los estudiantes. Se llevarán a cabo evaluaciones para determinar en qué medida el aprendizaje digital contribuye a mejorar los resultados en materia de lectura y aritmética. El UNICEF aprovechará su papel protagonista en el grupo local de educación a fin de movilizar a los asociados para el desarrollo y el sector privado, y armonizar las intervenciones de aprendizaje digital, además de abogar por que todas las escuelas dispongan de conexión a Internet.

38. El programa apoyará la mejora del acceso a una educación equitativa, inclusiva y de calidad en el primer y segundo ciclo de secundaria, con oportunidades de aprendizaje alternativas para fomentar la retención, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes en riesgo de abandonar la escuela, y para garantizar el aprendizaje continuo entre los adolescentes sin escolarizar. El UNICEF colaborará con el Banco Mundial, la Unión Europea, la Alianza Mundial para la Educación, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil para ayudar al Gobierno a diseñar trayectorias académicas flexibles y aplicar medidas multisectoriales —como medidas sociales y de protección de la infancia— con el fin de prevenir el abandono escolar, el embarazo precoz y la violencia, así como para brindar oportunidades de aprendizaje alternativas a los adolescentes (de 11 a 19 años) tanto en la escuela como fuera del entorno escolar.

Protección de la infancia

39. Este componente contribuye al resultado 1 del MCNUDS y su dirección correrá a cargo del Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; el Ministerio de Justicia, Administración Pública y Derechos Humanos; el Ministerio de Defensa y Administración Interna; el Ministerio de los Derechos de la Mujer; el Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia; y el Ministerio de Juventud y Deporte, junto con otros agentes clave. En coordinación con la OMS, el UNFPA y el PNUD, el programa apoyará las intervenciones centradas en proteger a la infancia, especialmente a los adolescentes, de los embarazos precoces y la violencia, sobre todo la sexual.

40. Continuará apoyando el desarrollo de un sistema multisectorial de protección de la infancia más resiliente, inclusivo y sensible a las cuestiones de género y discapacidad, y con mejores servicios sociales. También respaldará la labor encaminada a aumentar la eficiencia presupuestaria y reforzará la colaboración y los procesos de remisión entre los servicios de bienestar social, justicia, sanidad y educación, para implantar un sistema nacional integrado de gestión de los casos de protección infantil. En concreto, se centrará en reforzar los sistemas de datos administrativos para mejorar la calidad de las pruebas relativas a la protección de la infancia.

41. El programa seguirá ayudando a los niños y niñas, incluidos los adolescentes, y a sus familias a adquirir conocimientos, habilidades y capacidades para prevenir la violencia y las prácticas perjudiciales y denunciar los casos que se produzcan.

También promoverá la adopción de prácticas de crianza positivas. Se hará especial hincapié en la importancia de los vínculos intersectoriales para reducir los embarazos precoces y la violencia mediante intervenciones en materia de salud, educación y protección social. Las iniciativas de fomento de capacidades permitirán a los niños y niñas, especialmente a los adolescentes, influir de manera positiva en las actitudes y los comportamientos relativos al embarazo precoz, la violencia y la denuncia de casos de protección de la infancia.

Inclusión social

42. Este componente contribuye a los resultados 1 y 4 del MCNUDS, y está en consonancia con el Plan de Acción Quinquenal del Gobierno Constitucional para 2018-2022. Lo dirigirán el Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; el Ministerio de Planificación, Finanzas y Economía Azul; el Ministerio de los Derechos de la Mujer; el Instituto Nacional de Estadística; y el Ministerio de Juventud y Deporte. Junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial, el programa reforzará los sistemas de protección social y apoyará la formulación de políticas para garantizar la puesta en práctica eficaz de servicios de protección social inclusivos, equitativos y que tenga en cuenta las necesidades de la infancia.

43. El programa reforzará la capacidad gubernamental para evaluar y abordar la pobreza y la desigualdad, centrándose en las poblaciones más vulnerables y en aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles. Ello incluirá recabar pruebas sobre los ingresos y la pobreza multidimensional, así como analizar los presupuestos de los servicios sociales para promover políticas, planes y presupuestos con base empírica y adaptados a las necesidades de la infancia. El programa implicará a los agentes de la sociedad civil en el ciclo presupuestario y en los procesos de toma de decisiones para reforzar la rendición de cuentas a escala nacional. También asistirá al Gobierno en la revisión de su estrategia de protección social con el fin de mejorar la eficacia, ampliar la cobertura y aumentar su resiliencia a las perturbaciones. Incorporará las lecciones aprendidas durante el programa de formación para la crianza de los hijos e hijas, haciendo hincapié en la necesidad de profesionalizar y descentralizar los servicios sociales, reforzar la coordinación multisectorial — también con la sociedad civil— y desarrollar planes de comunicación contextualizados y con base empírica.

44. Se reforzarán los vínculos con otros programas, como el de protección de la infancia, para que el personal de protección social pueda ofrecer servicios eficaces de gestión de casos y apoyo psicosocial que complementen el programa nacional de transferencias en efectivo para las familias vulnerables. En colaboración con la OIT, el programa ampliará el registro social existente a fin de mejorar la integración de las cuestiones de género y discapacidad y ampliar adecuadamente la cobertura de la protección social.

45. Fomentará las capacidades del Parlamento, las asambleas de distrito y los defensores del pueblo para influir en el desarrollo de políticas y presupuestos adaptados a las necesidades de la infancia. Para conseguirlo, el UNICEF mejorará los procesos de seguimiento y publicará los resultados de estudios clave con el fin de garantizar que las inversiones en favor de la infancia constituyan una de las prioridades del Gobierno.

46. El programa reforzará los mecanismos de participación de los adolescentes y apoyará la implicación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones para mejorar la rendición de cuentas. Concienciará sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los capacitará para actuar como agentes positivos del cambio en cuestiones sociales, económicas, climáticas y ambientales. Por último, el programa

brindará un mayor acceso a la información y a las herramientas para mejorar su participación y seguimiento con el fin de avanzar en la consecución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; promover la transparencia presupuestaria; y supervisar el progreso de los planes.

Eficacia del programa

47. El programa se gestionará y coordinará de manera eficiente, con arreglo a las normas de calidad y el MCNUDS para 2023-2027. Con vistas a garantizar el acceso a servicios sociales de calidad y promover sistemas y comunidades resilientes, se aplicarán sistemáticamente enfoques multisectoriales para abordar las barreras de género, incorporar el desarrollo en la primera infancia y la adolescencia, promover el cambio social y de comportamiento, y reforzar la preparación y la respuesta frente a emergencias.

48. El UNICEF consolidará la capacidad de los asociados en la ejecución en materia de recopilación y análisis de datos en favor de la eficacia de la planificación, el seguimiento y la evaluación; la gestión basada en los resultados; y la prevención de la explotación y el abuso sexuales.

49. El programa tratará de acelerar la programación en favor de la infancia aumentando las estrategias de comunicación y promoción con base empírica. El UNICEF invertirá en asociaciones transformadoras con el fin de ampliar el alcance de los mensajes de promoción y aprovechar el compromiso de los encargados de la toma de decisiones, los asociados para el desarrollo internacionales y el sector privado. La transformación digital y la innovación serán fundamentales de cara a mejorar los mecanismos de aplicación y seguimiento, difundir los conocimientos y garantizar una comunicación significativa tanto interna como externa.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud, nutrición, y agua, saneamiento e higiene	900	1 700	2 600
Educación	700	1 900	2 600
Protección de la infancia	720	1 130	1 850
Inclusión social	720	920	1 640
Eficacia del programa	1 275	550	1 825
Total	4 315	6 200	10 515

Gestión del programa y de los riesgos

50. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y subnacionales, y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización

de resultados y a los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

51. El UNICEF reforzará los programas conjuntos con otros organismos de las Naciones Unidas. Se ejecutará la estrategia de operaciones institucionales con miras a armonizar y reducir los gastos de funcionamiento. Los organismos de las Naciones Unidas seguirán compartiendo instalaciones y servicios comunes. El UNICEF reforzará el método armonizado de transferencias en efectivo y garantizará su conformidad con otros mecanismos de control del riesgo, además de consolidar sus operaciones asegurando su rentabilidad, calidad, eficiencia y eficacia.

52. La falta de pruebas y la mala calidad de los sistemas de información en materia de planificación y asignación presupuestaria son otros problemas importantes que deben tenerse en cuenta durante la ejecución de los programas. Además, se espera un descenso de la asistencia oficial para el desarrollo a causa de varios factores, como las previsiones que apuntan a que Santo Tomé y Príncipe va a salir de la categoría de países menos adelantados. Así pues, el programa se centrará en fortalecer los sistemas de información del sector social y en desarrollar distintas vías de investigación y evaluación.

53. Con el objetivo movilizar y aprovechar la financiación para la infancia, una programación innovadora y centrada en los resultados fomentará la participación de los donantes bilaterales, los fondos fiduciarios de donantes múltiples, las alianzas mundiales y nacionales, las instituciones financieras internacionales, las fundaciones internacionales, el sector privado y los Comités Nacionales del UNICEF.

Seguimiento y evaluación

54. El UNICEF seguirá colaborando con los ministerios para recabar y utilizar datos desglosados, los cuales contribuirán a la consecución de varios hitos nacionales en la materia: el censo nacional (2023/2024) y la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (2024/2025), que aportarán información sobre los indicadores de resultados.

55. Asimismo, el UNICEF apoyará la planificación con base empírica para permitir que el Gobierno pueda identificar a los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión y preparar planes y presupuestos que beneficien el desarrollo de la infancia. De esta manera, se garantizará que todos los ministerios competentes produzcan datos administrativos fiables y pertinentes de manera periódica, lo que también contribuirá a la presentación de informes sobre los indicadores de productos.

56. El UNICEF trabajará con las instituciones nacionales pertinentes para supervisar los avances hacia el logro de los objetivos nacionales e internacionales — especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible— en el marco de los procesos y mecanismos del MCNUDES.

57. Junto con el Gobierno y sus asociados, el UNICEF organizará exámenes anuales y de mitad de período con miras a asegurarse de que el programa aproveche las lecciones aprendidas y que su diseño priorice la consecución de resultados tangibles en favor de la infancia.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre Santo Tomé y Príncipe y el UNICEF, de 2023 a 2027

<p>Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2 a 40</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 8, 10, 11, 13, 16, 17</p> <p>Prioridades nacionales: Plan de Acción Quinquenal del Gobierno Constitucional para 2018-2022</p>
<p>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF: Resultados 1 (productos 1 a 4) y 4 (productos 1 y 3)</p>
<p>Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5</p>

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
<p>Resultado 1: Para 2027, la población de Santo Tomé y Príncipe, especialmente las personas más rezagadas y vulnerables, gozan de sistemas sociales inclusivos y de calidad y tienen acceso a servicios integrados de protección social.</p>	<p>1. Para 2027, todos los niños, niñas, adolescentes y mujeres de Santo Tomé y Príncipe gozan de un acceso equitativo a los servicios de atención primaria de la salud materna, neonatal, infantil y adolescente, y utilizan dichos servicios. También cuentan con servicios de agua, saneamiento e higiene de más calidad,</p>	<p>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 11 meses que reciben tres dosis de la vacuna combinada DPT o la vacuna pentavalente (difteria, tétanos, tos ferina, hepatitis B y Hib) a nivel nacional.</p> <p>B (2021): 96% M (2027): 100%</p>	<p>Sistema de gestión de información sanitaria distrital (DHIS2)</p>	<p>1. Para 2027, se ha reforzado la capacidad del sistema nacional de salud, especialmente a escala subnacional y comunitaria, para planificar y prestar servicios de salud materna, neonatal, infantil y adolescente más integrados y adaptados, y de mayor calidad.</p>	<p>Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia; Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Planificación, Finanzas y</p>	900	1 700	2 600
		<p>Proporción de la población que practica la defecación al aire libre</p> <p>B (2019): 42,6% M (2027): 20%</p>	<p>Encuesta demográfica y de salud (EDS) y encuesta de indicadores múltiples por</p>	<p>2. Para 2027, se han aprobado políticas y normas clave, ha aumentado la capacidad del Gobierno para coordinar y poner en práctica programas de WASH, y más instituciones tienen acceso a servicios</p>				

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
	equitativos y sostenibles en zonas rurales y urbanas.		conglomerados (MICS)	adecuados de agua y saneamiento. 3. Para 2027, más niños, niñas, adolescentes y familias han adoptado comportamientos seguros, saludables y protectores; han mejorado sus prácticas de saneamiento y lavado de manos; y las comunidades han logrado eliminar la práctica de la defecación al aire libre.	Economía Azul; y autoridades locales Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Programa Mundial de Alimentos (PMA) Gavi, la Alianza para las Vacunas; Banco Mundial; Unión Europea; sociedad civil, y cooperación bilateral			

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 1	2. Para 2027, los niños, niñas y adolescentes, especialmente las niñas y los más vulnerables, pueden acceder en igualdad de condiciones a una educación inclusiva, de calidad y que ofrece oportunidades de aprendizaje alternativas en un entorno seguro y estimulante, y adquieren las competencias, actitudes y valores básicos necesarios para la vida.	<p>Tasa de matriculación bruta en la educación preescolar (niñas y niños)</p> <p>B (2019): 55% M (2027): 70%</p>	<p>Estadísticas anuales; MICS, informes de los programas</p>	<p>1. Para 2027, se ha incrementado la capacidad gubernamental en materia de formulación de políticas con base empírica, coordinación y planificación, lo que ha permitido mejorar los resultados de aprendizaje mediante un entorno escolar adecuado y una educación de calidad e innovadora en todos los niveles (preescolar, primaria y secundaria).</p> <p>2. Para 2027, las familias, los adolescentes y las comunidades participan activamente en la mejora del sistema educativo, tienen una visión clara de las inversiones de los recursos públicos y privados, y exigen responsabilidades al respecto, en coordinación con las instituciones educativas.</p> <p>3. Para 2027, una mayor proporción de adolescentes sin escolarizar, incluidos aquellos con discapacidad (de 13 a 19 años), vuelven a la escuela gracias a opciones de educación alternativa o se matriculan y completan programas de educación profesional que incluyen aptitudes para la vida, y están preparados para afrontar la transición a</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia; Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Planificación, Finanzas y Economía Azul; y autoridades locales</p> <p>OMS; UNFPA; PNUD; PMA; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>Alianza Mundial para la Educación, Banco</p>	700	1 900	2 600
		<p>Índice de finalización (educación primaria, primer ciclo de secundaria, segundo ciclo de secundaria) (niños y niñas)*</p> <p>B (2019): Primaria: 87%; primer ciclo de secundaria: 60%; segundo ciclo de secundaria: 10%</p> <p>M (2027): Primaria: 92%; primer ciclo de secundaria: 63%; segundo ciclo de secundaria: 14%</p>	MICS					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				la edad adulta y las oportunidades del mercado laboral.	Mundial, Unión Europea, sociedad civil y cooperación bilateral			
Resultado 1	3. Para 2027, más niños y niñas y sus familias, especialmente los más vulnerables, están mejor protegidos frente a la violencia, el abuso, el abandono y la explotación, gracias a un mayor acceso a servicios multisectoriales, preventivos y de respuesta, en un entorno jurídico, político y sociocultural mejorado que tiene en cuenta las necesidades de la infancia.	<p>Porcentaje de madres (o cuidadores primarios) que piensan que el castigo físico es necesario para criar o educar a los niños, niñas y adolescentes</p> <p>B (2019): 14% M (2027): 10%</p>	MICS	1. Para 2027, el sistema nacional de protección de la infancia se reforzará con recursos humanos y financieros más adecuados, y contará con sistemas de planificación y coordinación con base empírica para prevenir y responder de manera coordinada a los casos de violencia, especialmente contra las niñas.	Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Justicia, Administración Pública y Derechos Humanos; Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia; Ministerio de los Derechos de la Mujer; Ministerio de Defensa y Administración Interna; Fiscalía; Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Planificación, Finanzas y Economía Azul; y autoridades locales	720	1 130	1 850
		<p>Número de niñas y niños víctimas de la violencia a quienes han llegado los servicios sociales, de salud, justicia o aplicación de la ley*</p> <p>Violencia: B (2021): 82 M (2027): 160</p> <p>Violencia sexual: B (2021): 36 M (2027): 60</p>	Informes de los programas	2. Para 2027, los niños y las niñas (especialmente los más vulnerables) y sus familias y comunidades disponen de más conocimientos, y están más concienciados y mejor equipados para prevenir la violencia, y también para acceder a servicios pertinentes para su protección y bienestar.				

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
					UNFPA, PNUD y OIT Sociedad civil y cooperación bilateral en favor de los adolescentes			
Resultados 1 (véase más arriba) y 4: Para 2027, la población está protegida por instituciones transparentes, receptivas y con perspectiva de género.	4. Para 2027, más niños, niñas y mujeres vulnerables gozan de un sistema de protección social más sólido e inclusivo, que funciona de acuerdo con políticas, planes y presupuestos actualizados y con base empírica. Asimismo, también se ha mejorado la transparencia y la participación pública en todas las etapas pertinentes.	Porcentaje de la población protegida por niveles mínimos o sistemas de protección social* B (2019): 7,6% M (2027): 12%	MICS	1. Para 2027, las instituciones públicas, la sociedad civil y el parlamento de la juventud y la infancia aumentarán su capacidad para generar y utilizar datos desglosados que fundamenten políticas, planes y presupuestos con base empírica y adaptados a la infancia. 2. Para 2027, el Gobierno, en colaboración con la sociedad civil, ha mejorado su capacidad en los planos central y de distrito para prestar servicios de protección social equitativos, inclusivos y que tienen en cuenta las necesidades de la infancia.	Ministerio de Sanidad, Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia; Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Planificación, Finanzas y Economía Azul; Minisyerio de los Derechos de la Mujer, y autoridades locales UNFPA, PNUD y OIT Banco Mundial, sociedad civil y cooperación bilateral	720	920	1 640
		El presupuesto nacional y las inversiones en el sector social se someten a un seguimiento rutinario B (2022): no M (2027): sí	Informes de los programas					

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
						1 275	550	1 825
						4 315	6 200	10 515

* El indicador de resultado se corresponde con el indicador del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.